



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RIOJA

Resolución que emite, mediante DECRETO, la ALCALDÍA del Ayuntamiento de Rioja en relación a :

Código Exp.: 2026/407840/005-991/00001 Número Exp.: 9.730.899
Expediente : LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2025.

Con fecha 5 de marzo de 2026, se incoó procedimiento para aprobar la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2025.

Con fecha 5 de marzo de 2026, se emitió Informe de Secretaría sobre la normativa y procedimiento de aprobación a seguir.

Con fecha 5 de marzo de 2026, se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Con fecha 6 de marzo de 2026, se emite Informe de Intervención, de conformidad con el artículo 191 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, del que podemos destacar (resumen):

De acuerdo con lo ordenado por la Alcaldía mediante Providencia de fecha 5 de marzo de 2026, se solicitó informe de esta Intervención en relación con la aprobación de la Liquidación del Presupuesto Único del ejercicio económico 2025 regulada en el artículo 191 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en concordancia con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990.

... con fecha 5 de marzo de 2026 se ha procedido a realizar, con la colaboración del S.A.E. de Diputación, los ajustes SEC-10 necesarios para obtener los estados demostrativos de la Liquidación del Presupuesto 2025 y se pudo verificar que se ha producido el cumplimiento del objetivo de la estabilidad presupuestaria (capacidad de financiación de 177.849,53 €), de la regla de gasto en un 5 un 0,65% que suponen 6.420,19 € y de la sostenibilidad financiera, ya que el Ayuntamiento de Rioja no tiene concertada ninguna operación de crédito, cumpliéndose, por tanto, con las tres reglas fiscales.

QUINTO. Examinada la Liquidación del Presupuesto municipal único de 2025, se ha comprobado que sus cifras arrojan la información exigida por el artículo 93.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, con el siguiente resultado:

Liquidación DEL PRESUPUESTO DE GASTOS:

Table with 7 columns: APLICACIÓN PRESUP, DESCRIPCIÓN, CREDITOS PRESUPUESTARIOS (INICIALES, MODIFICACIONES, DEFINITIVAS), GASTOS COMPROMET, OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS, PAGOS, OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE, REMANENTES DE CREDITO. Total values are provided at the bottom.

Liquidación DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS:

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (2025)

Table with 9 columns: APLICACIÓN PRESUP, DESCRIPCIÓN, PREVISIONES PRESUPUESTARIAS (INICIALES, MODIFICACIONES, DEFINITIVAS), DERECHOS RECONOCIDOS, DERECHOS ANULADOS, DERECHOS CANCELADOS, DERECHOS REQUERIDOS NETOS, REGULACIÓN NETA, DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE, EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN. Total values are provided at the bottom.

SEXTO. DEL RESULTADO PRESUPUESTARIO

Los artículos 96 y 97 del Real Decreto 500/1990 definen, a nivel normativo, el resultado presupuestario, al disponer que vendrá determinado por la diferencia entre los derechos presupuestarios liquidados y las obligaciones presupuestarias reconocidas en dicho período, tomando para su cálculo sus valores netos, es decir, deducidas las anulaciones que en unas u otros se han producido durante el ejercicio, sin perjuicio de los ajustes que deban realizarse. ...

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en AYUNTAMIENTO DE RIOJA (P0407800B) verificable en: https://ov.dipalme.org/csv?id=19REkzrqYbOrLJxjE9BOA== con sello electrónico en fecha 06/03/2026 - 12:21:39. Certificado http://www.cert.fnmnt.es/dpcs - art. 10.2.b Ley 39/2015

Table with 4 columns: Código Seguro De Verificación, Firmado Por, Observaciones, Uri De Verificación, Normativa, Estado, Fecha y hora, Página. Includes QR code and verification details.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RIOJA

Ayuntamiento de Rioja

Fecha Obtención: 05/03/2026
Pág. 1

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Table with columns: CONCEPTOS, DERECHOS RECONOCIDOS NETOS, OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS, AJUSTES, RESULTADO PRESUPUESTARIO. Rows include: a. Operaciones corrientes, b. Operaciones de capital, Total operaciones no financieras, Activos financieros, Pasivos financieros, RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO, AJUSTES, and RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO.

Del cuadro anterior obtenemos la información relativa al RESULTADO PRESUPUESTARIO ajustado que asciende a 154.321,56 €.

.../...

OCTAVO. Del REMANENTE DE TESORERÍA disponible para la financiación de gastos generales.

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

Table with columns: CUENTAS, COMPONENTES, IMPORTES AÑO, IMPORTES AÑO ANTERIOR. Rows include: 1. Fondos liquidados, 2. Derechos pendientes de cobro, 3. Obligaciones pendientes de pago, 4. Partidas pendientes de aplicación, I. Remanente de tesorería total, II. Salidas de dudoso cobro, III. Exceso de financiación afectada, and IV. Remanente de tesorería para gastos generales.

Del cuadro anterior obtenemos la información sobre el TOTAL del Remanente de Tesorería disponible para GASTOS GENERALES: 246.849,77 euros. [...]

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable y se informa por la Intervención municipal favorablemente, procediendo su aprobación por la Alcaldía, según se establece en el artículo 90 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

En base a lo anterior, RESUELVO:

PRIMERO. APROBAR la Liquidación del Presupuesto único de 2025, en la que cabe destacar:

- RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO: 154.321.56 €.
- REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES: 246.849,77 €.

Tel. 950 31 02 54 | Fax. 950 31 01 60 | Web: www.rioja.es

Table with columns: Código Seguro De Verificación, Firmado Por, Observaciones, Uri De Verificación, Normativa, Estado, Fecha y hora. Includes a QR code and a page number 2/3.

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en AYUNTAMIENTO DE RIOJA (P0407800B) verificable en: https://ov.dipalme.org/csv?id=19REkznqYbOrLJxE9BOA== con sello electrónico en fecha 06/03/2026 - 12:21:39. Certificado http://www.cert.fnmnt.es/dpcs - art. 10.2.b Ley 39/2015



SEGUNDO. Con base en los cálculos detallados en el expediente de Liquidación 2025:

* SE CUMPLE el objetivo de estabilidad presupuestaria de acuerdo con el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las Entidades Locales, con una capacidad de financiación de 177.849,53 €.

* Se CUMPLE el objetivo de Regla de Gasto a que se refiere el artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera en un 0,65% que suponen 6.420,19 €.

* SE CUMPLE el objetivo de Sostenibilidad Financiera establecido en la Disposición Adicional 14ª del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público. Ello es debido a que el volumen de deuda viva a 31 de diciembre de 2024 y a efectos de determinar el límite de endeudamiento de esta Entidad, arroja el siguiente resultado: CERO, 0 €, ya que el Ayuntamiento de Rioja no tiene concertada ninguna operación de crédito.

TERCERO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

CUARTO. Ordenar la remisión de copia de la Liquidación 2025 a los órganos competentes, tanto de la Administración General del Estado, como de la Comunidad Autónoma, con la colaboración del Servicio de Asesoramiento Económico de la Diputación de Almería.

QUINTO. Ordenar la publicación de la Liquidación del Presupuesto 2025 en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Rioja.

Lo manda y firma la Alcaldía, en Rioja a la fecha indicada en la firma electrónica, de lo que, como Secretario-Interventor, tomo razón.

La Alcaldesa

Fdo.-e: Olga María González Jurado.

El Secretario-Interventor,

Fdo.-e: Fco. Javier Rodríguez Rodríguez.

Código Seguro De Verificación	aUGTStssfWob8V1+4Jh69w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Rodriguez Rodriguez - Secretario Interventor Ayuntamiento de Rioja Olga Maria Gonzalez Jurado - Alcaldesa Ayuntamiento de Rioja	Firmado	06/03/2026 12:18:33 06/03/2026 12:17:09
Observaciones		Página	3/3
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/aUGTStssfWob8V1+4Jh69w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

